

2  
Año . . . . . Minera . . . . . 1788.  
47  
443

Q N.º 2.

El Instituto del Mercurio de  
Sanambranca consulta a este Sr. D. Juan  
facultad para librar registros, y  
medidas en los amparos hechos de  
los intereses del Partido de Yca

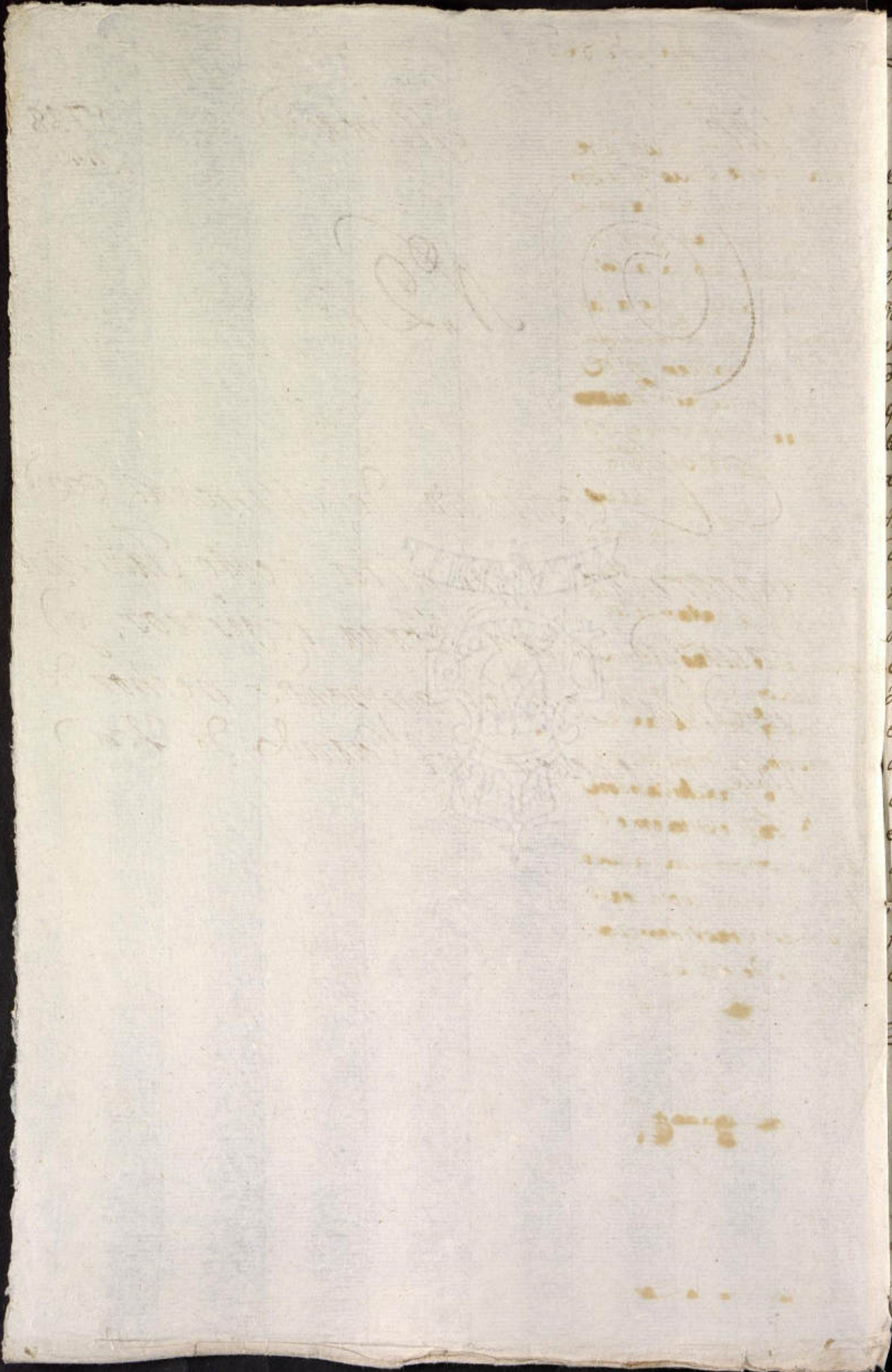
TM-AD1

CA: 2

DOC: 53

FS: 2 (+constula)





Se  
bre  
itut  
ca,  
inde  
rad,  
ult  
den  
qita  
ter,  
nta  
tra  
dar  
rev  
pec  
on  
dar  
en e  
d'el  
on  
en e  
la o  
in  
tica  
con  
e  
Se



Lima y Nov. 24 de 1788.

1

En atención a lo que se  
presents en este Oficio por el libro  
del Minedero de Sanaman  
se le contestará previni-  
endole proceda con la acti-  
vidad que es propia de su celo a las es-  
caltensiones dilig. q. conser-  
ven a q. se formalicen los re-  
gistros de los descubrim. ocu-  
tos, con arreglo en todo a los  
articulos de la R. orden, q.  
trata de la mat. y practica  
de q. sean, dando a los inte-  
resados los testimonios res-  
pectivos p. q. se unan de ta.  
en quando de su dño, y toma-  
das las raxon. oportunam.  
en el libro, q. debe llevarse  
a este proposito, remita los  
originales p. q. archivandose  
en este R. Real expita en el  
la debida constancia, a cuyo  
fin se le dirigira copia certi-  
ficada de esta providencia,  
con el oficio de estilo =

Por razon del cargo de Substituto de  
Tribun. g. con q. R. S. quise honrar  
mi demerito en virtud de titulo librado;  
tengo dados algunos amparos provisionales  
bajo las condiciones q. previene elCodigo  
de mineria. Los terminos señalados, se  
hallan cumplidos, y las partes atarran  
p. los respectivos registros. Para facilitar  
estos, meenito facultad de R. S. y en tal  
caso no retardare las respectivas medidas  
y nominari de intereses, en todas las per-  
tencencias hasta aqui amparadas en el  
de R. S. con cargo. Como en  
noticia de R. S. esta consulta p. q. en su  
conveni. se sirva dar la providencia  
oportuna q. fusque de justicia.

Dio que a R. S. m. d. a. Palpa  
y Noviembre 16. de 1788.

Pedro B. Pacheco

Delgado

R. Trib. g. del Imp. Cuerpo de Mineria en este Reino.  
Se acó, y remitió la Copia.



*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*

*[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date. The text is illegible.]*



1871  
 1872  
 1873  
 1874  
 1875  
 1876  
 1877  
 1878  
 1879  
 1880  
 1881  
 1882  
 1883  
 1884  
 1885  
 1886  
 1887  
 1888  
 1889  
 1890  
 1891  
 1892  
 1893  
 1894  
 1895  
 1896  
 1897  
 1898  
 1899  
 1900



Substitu. De Nca - Novre 16 de 788.

Viendo facultad p. dar  
p. poner. y mudar a los de  
cathedraes q. han N. q. uita  
do varios N. q. uita